

DEVOLUCIÓN DE I.V.A. A VIAJEROS



* Tiene que tomar un Vuelo directo fuera de la Unión Europea. * Tiene que tomar un Vuelo en tránsito que facture en el aeropuerto de Girona - Costa Brava.



Las facturas o tickets Tax Free deberán estar totalmente cumplimentados con sus datos personales.



Tiene que mostrar los objetos declarados en las facturas y tickets Tax Free ante la Guardia Civil.

RECUERDE

ANTES de acceder a la oficina de la Guardia Civil, asegúrese de que porta lo siguiente:

- 1 PASAPORTE Y/O AUTORIZACION DE RESIDENCIA, EN SU CASO.
- 2 BILLETE DE VUELO.
- 3 FACTURAS O CHEQUES TAX FREE CUMPLIMENTADOS.
- 4 COMPRAS.

EN ESTE AEROPUERTO NO SE PUEDE OBTENER EL REEMBOLSO DEL DINERO SOLICITADO YA QUE NO EXISTEN OFICINAS DE LAS EMPRESAS COLABORADORAS EN LA TRAMITACION DE TAX FREE.

RESIDENTES EN CEUTA, MELILLA Y CANARIAS REALIZARÁN EL TRÁMITE EN EL DESTINO.



Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido

Resolución 2/1996, devolución IVA a residentes en Ceuta y Melilla.

Resolución 4/1993, devolución IVA a residentes en Canarias.

Aeropuerto de Girona - Costa Brava



GUARDIA CIVIL

SI TIENE DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DEL IVA

- RESIDENTE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA.
- LAS FACTURAS O CHEQUES TAX FREE QUE NO SUPEREN LOS TRES MESES.
- LA FACTURA O CHEQUE TAX FREE SUPERIORES A 90,15 € (COMPRAS REALIZADAS EN ESPAÑA).
- PRESENTA LA MERCANCÍA A LA GUARDIA CIVIL.
- CUALQUIER OBJETO, EXCEPTO ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS.
- PRESENTA LAS FACTURAS O CHEQUES TAX FREE A SU NOMBRE (CÓNYUGE SI APORTA EL PASAPORTE Y DEMUESTRA TAL RELACIÓN).
- ESTUDIANTES CON VISADO DE ESTUDIOS "D" O TARJETA DE RESIDENCIA SI HAN FINALIZADO SUS ESTUDIOS.
- TICKETS DE UN MISMO MES EN CADA CHEQUE TAX FREE.
- FIGURA EL IVA DESGLOSADO EN LA FACTURA O CHEQUE TAX FREE.
- ESTÁN DESCRITOS LOS BIENES EN LA FACTURA O CHEQUE TAX FREE.

NO TIENE DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DEL IVA

- SERVICIOS DE HOTEL, RESTAURANTES, AL QUILER DE VEHÍCULOS Y SIMILARES.
- EXPEDICIÓN COMERCIAL. (COMPRAS EFECTUADAS CON FINES COMERCIALES)

